

diesen á escoger , entrar en aquel fuego , ó volver á ver aquellos horrendos monstruos , eligiera padecer aquel fuego. Pero sabed que aquella piadosa Reyna , consuelo que es de afligidos , acudió luego , y ahuyentó los demonios ; y es tanta la hermosura de su divino rostro , que al punto he concebido una esperanza firme de que he de salvarme , y por eso la bendixe , y le dí gracias por tan singular merced. Apenas dixo esto espiró.

EXHORTACION.

DE las palabras de este Religioso podian hacerse , no una , sino muchas exhortaciones : decir que por no ver otra vez aquellos horrendos monstruos padecería un horno de fuego encendido hasta la fin del mundo , es cosa que habia de despertar nuestra floxedad , y hacernos abrir los ojos para vivir con el temor santo de Dios. Si solo dos demonios atemorizan tanto , qué será una legion ? qué será tantas legiones como las que están en aquellos calabozos esperando nuestras almas ? Pues si á todo esto añadimos aquellas penas , aquellos fuegos , que real , y verdaderamente atormentan , dónde está , pregunto , el entendimiento de los que metidos en las palpables tinieblas de este mundo siguen ciegos la vanidad con tanta contingencia de caer en aquellos tormentos ? Si aquellos fuegos no abrasasen á las almas real , y verdaderamente , sino solo imaginariamente , como soñaron algunos , podria quizás nuestro amor propio formar alguna fantástica disculpa ; pero siendo constante que el fuego es verdadero , y que con él verdaderamente se abrasan , y queman las almas , cómo tanto olvido de lo que precisamente , y sin remedio se ha de experimentar si se muere en pecado ? Esto de quemarse verdaderamente un puro espíritu , cómo suceda , no es ahora de nuestro intento : véanse los Escolásticos en el Tratado de *Angelis* , y lo que diximos en la materia de *Visione* , que Dios con su poder eleva aquellas calidades producidas de aquel fuego , á que en el alma produzcan aquellas mismas sensaciones que produjera si estuviera unida al cuerpo , por las quales verdaderamente vive , y siente. Ahora ; cómo una sensación sea capaz de denominar vital , á lo que es puramente espíritu : ó si el alma pueda sentir por operaciones puramente espirituales : ó si , como dicen el P. Suarez , Arriaga , y otros , produzca el fuego un género de calidades espirituales doloríferas ;

mas

mas es de la Cátedra , que del presente instituto. Lo cierto es , que el fuego del Infierno es verdadero , y que verdaderamente abrasa á las almas , segun se colige de Judith (a) : *Ut urantur , & sentiant*. De S. Matheo (b) : *Et igni comburantur*. De S. Lucas (c) : *Paleas autem comburet igni*. De Isaías (d) : *Cum ardoribus sempiternis*. De S. Juan (e) : *In ignem mittent , & ardet*. Y S. Agustin lo declara (f) : *Erit ergo æternæ combustio sicut ignis*. Y que siendo así , caminemos tan á rienda suelta á aquellas penas por quatro días , por quatro horas , por quatro instantes , que menos que todo esto , sin comparacion , es esta vida , comparada con la eternidad , es lo que aturdió á los Anacoretas , y aturde á qualquiera que tenga una poca luz de Dios. Sea su divina paciencia eternamente alabada , que nos sufre ; y sea tambien su Santísima Madre engrandecida , por cuyos ruegos escapan tantas almas de aquellos fuegos , atraídas del imán de su dulce amor , y suave direccion , como escapó el del exemplo , y como se lo decia su devoto Bernardino (g) : *Beata Virgo est magnes divina , cujus directione ab omnibus fluctuationibus liberati optatis supernæ patriæ litoribus applicabimur*.

EXERCICIO. Sea visitar á un enfermo , y contarle los exemplos de este dia ; y ahora digamos la oracion que le decia S. Cirilo Alexandrino.

ORACION.

Madre del Verbo Eterno apiádate de mí : muchas , y muy graves son mis culpas , mas tú , Madre piadosa , responde por mí en el juicio tremendo , y de mí aparta los impedimentos todos de mi salvacion , y alcánzame verdadera pureza , y buen espíritu , para que del todo me separe de las cosas mundanas , y solo á tí , y á tu Hijo consagre mi corazon. Amen.

DIA DIEZ Y NUEVE DE JULIO.

EL año 1673 sucedió en esta Ciudad un prodigioso caso (h) , cuya auténtica averiguacion se recibió ante el Ordinario á instancia del señor D. Juan de Austria , que estando en Zaragoza ,

(a) Judith 16. 21. (b) Matth. 13. 40. (c) Luc. 3. 17. (d) Isai. 3. v. 17. (e) Joan. 13. 6. (f) Aug. t. 4. l. de Fide , & oper. c. 15. (g) Bernard. de Bust. in suo *Mariali* , ser. 2. de Cor. B. M. (h) *Hist. Virg. del Pilar* , Mir. 53. p. 311.

hizo que fuese allá el mismo Francisco Tolosana (marido de Gertrudis Sans , á la que favoreció la Virgen Santísima) para oír de su propia boca el milagro. Fue el caso , que resplandeciendo en ambos virtuosos casados una devocion grande á nuestra Señora del Pilar de Zaragoza , de cuya Ciudad es natural dicho Francisco Tolosana , Maestro Zapatero , habitador de esta , la hacian todos los años fiesta de barrio , que dicen , en la qual se juntan todos los de la vecindad á regocijar la noche , víspera de la fiesta , con luces , enramada , y música , formando en su misma casa un vistoso , y bien compuesto Altar. Continuando , pues , esta tan santa , como bien recibida de la gran Reyna del Cielo , devocion , sucedió , que dia como hoy entre quatro , y cinco de la tarde quiso la dicha Gertrudis componer unos vasares de vidrio , en que la curiosidad , y aseó Valenciano excede á otras Naciones : y fiando de una criada que tenia á su lado , perdió un escalon , y la pobre estando preñada de ocho meses , dió de cabeza sobre el pretil del pozo , y aturdida con el golpe , sin poderlo remediar nadie , cayó en él de suerte , que solo recordó con las ansias de estarse ahogando. En este conflicto reclamó á la Virgen Santísima del Pilar pidiendo la socorriese. Al mismo instante , segun ella declaró despues , sintió que la ayudaron , levantándola en alto , hasta hallarse muy fuera del agua en medio del pozo , estrivando las rodillas , y las espaldas en las paredes contrarias del caño del pozo , que tenia de profundo hasta el agua treinta palmos.

El afligido marido , á cuyos ojos habia sucedido la desgracia , turbado , y persuadido de que su muger , considerándola en cinta , habria ya muerto , aunque no fuese mas que del golpe , se arrodilló ante la Santa Imagen que tenia en casa , pidiendo les socorriese en tal afliccion. En este tiempo llegaron los vecinos menos turbados , y entretanto que unos disponian baxar al pozo , otros puestos á su pretil daban voces , llamando á la caída , para conocer si todavía estaba viva ; á los quales respondió : no tengan pena , que ya estoy fuera del agua. Con que cobrando aliento los unos , y animosos los otros , se abalanzaron á entrar ; bien que entretanto que buscaron sogas , y luces pasó mas de un quarto de hora. Llegó , pues , un hombre á la profundidad del pozo , y hallando á la muger en la forma dicha , la ató una soga por debaxo de los brazos , y tirándola desde arriba salió sin lesion alguna ; advirtiéndole , que

sobre salir mojada de pies á cabeza , sacó los pies llenos de un cieno muy negro , del qual tambien salió teñido el hombre que habia entrado ; siendo así que haciendo limpiar el pozo , y medir el agua que tenia , no sacaron sino arena pura , y que tenia quince palmos de agua , sin saber á qué atribuir el cieno de que tanto se habia ensuciado la muger. Lo que mas aturdió este milagro fue , que sobre haber entrado ya en los nueve meses no padeció la menor lesion la criatura ; antes bien de allí á veinte y seis dias , á la misma hora que cayó en el pozo , parió felizmente una niña , á quien por este suceso le pusieron por nombre Maria del Pilar , la qual , así que tuvo uso de razon (que se adelantó mas que en las otras) , siendo de quatro años , se destinó toda al agradecimiento , poniendo en su corazon la resolucion de ser Monja , para cuyo efecto se enseñó de música , en la que ha salido tan diestra , que por ella ya tiene ajustado la admitan en Religion , donde dice entrará antes de un año. Todo este suceso se imprimió tambien en la Historia que vá al pie citada.

E X E M P L O.

Otro prodigio muy semejante al que acabo de contar sucedió en el Perú junto á un célebre Santuario que hay de nuestra Señora de Guadalupe (a), del qual podrán tomar exemplo las señoras , que siendo niñas recibieron de Maria Santísima tales favores. Sucedió , pues , que cayó una niña á vista de su madre , sin que esta pudiera remediarlo , en la canal de un Molino , y arrebatándola con mucha fuerza el agua , la entró por aquella parte donde está el rodezno. Viendo la afligida madre á su hija en tan urgente peligro , lo primero que hizo fue postrarse en el suelo , y clamar á nuestra Señora de Guadalupe de esta suerte : O Madre de piedad , de qué me importa tenerte tan vecina , si alejas de mí tu misericordia ? Ea , Señora , vuelve esos tus ojos ácia tu sierva , que yo os ofrezco si me la sacais viva de encaminarla para esposa de tu Hijo. Llegó á este tiempo un hombre , y oyendo lo que la afligida madre decia , la dixo : Buena muger , tened fé en la Virgen que no peligrará vuestra hija. El Molinero , que á este mismo tiempo llegaba , rióse de ambos , pareciéndole que la niña estaria

ya

(a) Fr. Ant. de la Calancha , l. 3. c. 4. fol. 563.

ya hecha harina , y así les dixo : no será poco salga una parte de ella para enterrarla. Entraron , pues , al lugar donde volteaba el rodezno ; pero , ó bondad grande la de nuestra piadosísima Madre ! quando el Molinero pensaba hallarla hecha menudos trozos, la vieron sentada sobre una cuchara del rodezno , el qual , aunque con tanta violencia del agua , se habia detenido , formándose de la misma agua una como pared de cristal , á modo de arco , que sirviéndola de nicho , conservaba intacta , y enjuta á la niña. Sacáronla de allí , y al punto empezó el rodezno con ímpetu á dar bueltas con mayor furia que antes , como despicándose de todo aquel tiempo en que represada sustentó el agua. Recibió la madre en sus brazos la niña , y hecha una fuente de lágrimas la llevó á la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe , donde se la ofreció con mucho gusto , y gran consuelo de su alma ; y así que creció la procuró educar de suerte , que consagrándose á Dios fue exemplo de santidad para muchas que la siguieron.

EXHORTACION.

LAS personas que se han visto en tan urgentes peligros de la vida , y que si se libraron lo atribuyeron todos á milagro de nuestra Señora , deben con mas razon vivir , no solo ajustados á la ley , sino con adelantamientos de perfeccion. Hízoles la gran Reyna gracia de la vida que hoy tienen , y habian de emplearla en ofenderla ? Viven , como suelen decir , dias de gracia , y habian de tener atrevimiento para valerse de esa misma salud para enojarla , y desconocerla ? Lo que yo quisiera de tí , ó Católico , que lees estas lineas , es , que nos las pasarás tan de prisa , sino que examínaras de espacio si te viste en algun peligro , ó en alguna enfermedad , de la qual , quando te hallaste libre , los Médicos , y vecinos decian habia sido milagro. Esto quisiera yo que pensases ; y si por suerte fueses uno de los que hoy viven por Maria Santísima , atiende por tu vida , y respóndeme á lo que en nombre de esta Señora , sentida quizás de tu proceder , te dice allá en tu corazon : Es posible hijo favorecido con lo que tú sabes , con esa salud que gozas , con esa reputacion recobrada , con esa grandeza restituida , con esa hacienda recuperada , que así me pagues ? Es posible que una salud milagrosa se pague , perdiéndola en la obscenidad , y en la torpeza ? una recobrada reputacion , quitándola á

quien

quien me serviria quizás en algun Claustro ? una grandeza restituida , procurando abatir , y humillar al desvalido ? una hacienda recuperada , apropiándote la que no es tuya ? Ea , vaya hijo mio , dá en la cuenta , y mira que te la he de pedir estrechísima algun dia ; no quieras que quien se portó contigo tan misericordiosa , haya de fiscalizarte severamente ; mira por tí , aconséjate de un prudente Confesor , dispon tus cosas como si dentro de un mes hubieses de morir , y atiende al exemplo que te dexaron los Santos ; y si puedes no te contentes con vivir bien , sino procura que á tu exemplo se me consagren , y dediquen otros ; que quien te dió la vida bien merece el retorno procurándole otras. Acaso si te conservé la tuya , fue para que no me la volvieras mejorada ? Agradéceme , pues , esta conservacion de vida , y sea corrigiéndola con penitencias , que lo fio de quien á ley de agradecido , y fino , conoce lo que debe hacer. Todo esto dice la gran Reyna , y nuestros ojos enjutos ! Todas estas saetas de amor nos flecha Maria dulcísima , y nuestros corazones no se parten ! O Virgen amabilísima ! enternecednos , y ablandadnos , para decir siquiera que nos pesa muy de veras de haber empleado tanto tiempo sin acordarnos de lo que os debemos. Madre piadosísima , de corazon detestamos , y aborrecemos lo que hasta aquí ingratos nos desviamos del camino verdadero ; y quisiéramos abrazarnos en vuestro amor , aunque fuese morir ahora propio de puro finos.

EXERCICIO. Será visitar siete Iglesias , y en cada una cinco Ave Marias en reverencia de ser la que conserva las vidas , no solo nuestras , sino de todo el mundo , como se lo decia aquel devoto Padre Griego Anónimo : *Beatissima Virgo est ipsa conservatio mundi.* Y ahora digamos la oracion , que muy del intento decia S. Buenaventura.

ORACION.

TU misericordia , piadosa Reyna , llena toda la tierra , y en tu mano están la salud , la vida , y la gloria ; por lo qual te suplicamos seas nuestra defensa , y delante del Tribunal Divino te constituyas nuestra Abogada , guiándonos al camino verdadero de la Gloria con la penitencia de nuestras culpas que por tu medio hagamos. Amen.

DIA

DIA VEINTE DE JULIO.

Refiérese en la Historia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (a), que el año 1420 un Labrador llamado Juan Tafalla, quiso pasar á pie el caudaloso rio Hebro por el vado, que la sequedad del Estío habia descubierto á los vecinos de una Poblacion, vecina á sus fértiles riberas, llamada Lurcenich; y hallándose en la mitad de su corriente, sintió arrebatare del ímpetu de los raudales con que habia crecido prontamente de una avenida; y viendo que peligraba su vida sin remedio humano, la buscó ansioso en la proteccion de Maria Santísima, diciendo á grandes voces: O Santísima Maria del Pilar de Zaragoza, á Vos me encomiendo. Dichas estas palabras, al instante reconoció vecino á sí un poyo de tierra que se habia erigido, y sobrepujaba el agua cosa de un codo, y haciendo pie en él, le sirvió de sagrado puerto á la tormenta en que fluctuaba, pues descansando en su firmeza pudo recobrase de fuerzas, y de ánimo hasta salir á la contraria orilla sin riesgo, no acabando de dar gracias á Dios, y mil alabanzas á nuestra Señora del Pilar, que con tan patente milagro lo habia librado de aquel manifesto peligro, siendo testigos de él muchas personas que habian concurrido al vado, y lo testificaron despues que vino Juan Tafalla á verla á su Santa Capilla, dexando una ofrenda en gratitud, y memoria del milagro.

E X E M P L O.

Refiere Bernardino de Bustos, y de él el Cielo Estrellado, que en una Ciudad vivian marido, y muger con aquella paz, y quietud que el santo matrimonio pide; pero como Lucifer, Príncipe de la discordia, tiene muchos modos para introducirla, halló uno bien extraño; y fue, que un Sacerdote con quien se confesaba la muger, por no haberle esta regalado con ciertas chucherías, que en diferentes tiempos del año le enviaba, trató de ver cómo habia de enemistar entre sí á los dos casados. Un dia, hablando con el marido, instigado de Satanás, le dixo: Si supieras, ó infeliz hombre, el estado en que se halla tu honra, no dormirías tan á sueño suelto. Con esto tuvo bastante el marido pa-

(a) D. Felix de Amad. *Hist. Virg. del Pilar*, Mir. 23. pag. 211.

ra creer que su muger le hacia traycion, y sin otra averiguacion resolvió darla la muerte, disponiéndolo de esta manera: Fingió le era preciso, por negocio de mucha importancia, salirse quatro dias de la Ciudad; y volviendo á deshora, quando todos estaban descuidados, entró por parte que nadie le viera al quarto donde estaba su muger: despertó la pobre viéndose un puñal al pecho, amenazándola el marido la habia de acabar mas presto si gritaba, no quedándole á la muger mas refugio que invocar allá en lo íntimo del corazon á Maria Madre de afligidos. Pero, ó clemencia grande la de nuestra gran Reyna! estando ya para clavarle el puñal en el pecho se le apareció esta Señora, y le dixo: Detente, y no estieras tu mano sobre tu muger, que está inocente de la infamia que le impuso aquel mal Sacerdote, el qual no quedará sin castigo. Detúvose á esta voz el marido, y admirado de ver la magestad de la Reyna del Cielo, se arrodilló, y le pidió perdón, así á la Santísima Virgen, como á su muger. El Sacerdote dentro de breves dias perdió el juicio, y vino á morir rabiando, llevando su alma á los infiernos los infernales Ministros de la Justicia Divina, donde por toda una eternidad pagará el delito de haber rompido tan inviolable, y sagrado secreto, como es el de la Confesion. Los casados vivieron de allí adelante con la misma paz que antes, y muy agradecidos á la Santísima Virgen, que con tan singular maravilla les habia favorecido.

E X H O R T A C I O N.

NO puedo llevar con paciencia (decia un Venerable Varon de nuestros tiempos) que los Confesores admitan regalos de las mismas confesadas; y porque sus palabras son mas eficaces que pudieran ser las mias, las pondré, y formaré de ellas esta exhortacion. Verdaderamente, decia, que si yo tuviera el espíritu de S. Pablo exhortaría, y con todo mi esfuerzo amonestaría á los Padres Confesores, y les rogaría por la Virgen Madre, no recibieran regalos de las personas que confiesan. Piensan que hacen poco daño, así á sus almas, como á las otras? Pues díganme, cómo ha de dar una reprehension á la que sabe que si se disgusta, le ha de negar el beneficio que espera? cómo le dirá á la otra que se mortifique en no ir todos los Domingos en el coche por esas calles, y por el paseo, si la tiene prevenida para que se le dexé á él

él entré semana? cómo le ha de decir se mortifique algun dia por la gran Reyna dexando de tomar chocolate, si para que él tome todas las mañanas le envía arrobos? cómo dirá que regule la gala, si teniendo él bastante con un decente roqueté la tiene ocupada en hacerle randas las mas finas, y delgadas? cómo dirá que pague primero lo que debe, si no tiene la otra bastante para darle Misas? Y lo mas lastimoso aún no está en esto, sino que sobre ser esta una materia tan clara, y tan conforme á los Santos, no faltan palabras con que quien se dexa llevar de esa ambicion, pretende pretextar lo que hace. Quizás dirá alguno: acaso es pecado el dexarse regalar? Que uno no lo pida, pase; pero que si se lo envian lo deseche, es melindre de cabizbaxos, de melancólicos, de escrupulosos, y de espíritus muy apocados, que de nonada se embarazan. O, bendito sea Dios, y qué bien vistas que están las vidas de un Santo Domingo, de un S. Ignacio de Loyola, de un S. Pedro de Alcántara, de un S. Felipe Neri, y de otros muchos célebres Padres de espíritu! Hasta aquí el Venerable. Ea, desengañémonos por la gran Reyna, y consideremos, que si el del exemplo cayó en aquel pecado, fue porque le faltaban los regalos; á buen seguro, que si á los principios los hubiera despedido, no se hubiera engolosinado, ni en su corazon se hubiera arraygado aquel deseo desenfrenado de tener. No quiero decir sea pecado recibir de las confesadas; pero digo, que es mejor, y mas del servicio de Dios la independenciancia, y abstraccion de estas que parecen niñerías, pues de ellas se pasa despues á lo que quizás habrá perdido á muchos, y entre otros al del exemplo. Por eso hacía bien aquel, que desde el dia que empezó á confesar, publicó entre los del Lugar tuviesen su doctrina por sospechosa si recibia cosa de sus Feligreses: con esto se imposibilitó él mismo, para que aunque despues quisiera, no pudiera recibir nada. Lo cierto es que con esta independenciancia, y abstraccion está mas bien dispuesto el espíritu para exercer ministerio tan alto con aquella rectitud que le exercitaban los Santos, los quales no decian sino lo de S. Pablo (a): *Non enim quæro quæ vestra sunt, sed vos. Nec enim debent filii parentibus thesaurizare, sed parentes filiis.* O, y qué sentenciancia! tan admirable es, como digna de que todos los Padres de es-

(a) 1. ad Corinth. 12. num. 14.

píritu la siguieran. Jamás busqué, dice el Santo Apostol, vuestros dones, sino vuestras almas. Los padres no reciben de los hijos, ni estos atesoran para aquellos; sino al contrario, para los hijos trabajan, y atesoran los padres.

EXERCICIO. Sea el oír una Misa por los Confesores, para que Dios les dé la virtud de la abstraccion, y el silencio perfecto para cumplimiento de aquel inviolable sigilo; y ahora en alabanza de aquella que lo fue de uno, y otro Testamento, segun decia S. Germano Constantinopolitano: *Sigillum est Maria, Veteris, Novi que Testamenti*; digamos la oracion que se sigue, que es en la que S. Buenaventura la pedia que le defendiese de tantos lazos como Satanás tiene para aprisionar las almas; y no creo que haya lazos mas fuertes que los de los regalos.

O R A C I O N.

A Tí, Maria Santísima, se debe toda alabanza, y toda glorias confortanos, Señora, con tu gracia, para que con ella nos defendamos de nuestros enemigos, y en sus lazos no caygamos, para ser perpetuamente presos; mas antes de tu presencia gocemos por los siglos de los siglos. Amen.

DIA VEINTE Y UNO DE JULIO.

R Efírese en la Historia de nuestra Señora del Rosario (a), que el año 1582, en un Pueblo de Aragon, llamado Villafelich, que es del Marques de Camarasa, en el Arzobispado de Zaragoza, habia una muger llamada Isabel Nochales, muger de Andres de Miedes, que era devotísima de nuestra Señora del Rosario. Tenian administracion de hacer pólvora en un Molino; este estaba en el acequia de los Molinos de harina, la qual de ordinario llevaba agua para tres ruedas. Para que las del Molino de pólvora fuesen con mas fuerza, era necesario echar el agua con tablas, porque corriese con mayor ímpetu. Iba la muger á llevar los materiales para la pólvora casi todos los dias, teniendo estilo, antes que saliese de casa, tomar el Rosario, y rezarle por el camino, de tal manera, que quando llegaba acababa su Rosario, y le besaba, y adoraba, poniéndoselo al cuello. Viendo esta muger que la rueda

Part. III.

F

de

(a) Fern. lib. 6. c. 25. ex Sagatizaval, l. 6. c. 48.